



3. CONTEXTO TERRITORIAL

El territorio es la parcela geográfica que sirve de hábitat exclusivo a un grupo humano o a un individuo. Decimos de manera exclusiva, porque el grupo y el individuo tienden a mantener celosamente su derecho a habitar y explorar esa área geográfica sin interferencias por parte de otro grupo o de otros individuos (Álvarez 1988: 2229).

3.1. Territorio social

El concepto de territorio supera la visión de corte geográfico y economicista que sólo considera los recursos naturales y su valorización. La construcción social del territorio tiene mucho que ver con la necesaria inclusión de los actores sociales, pues de las estrategias de aquellos y de su grado de organización va a depender mucho la construcción de un territorio, su identificación, y su valorización. En la utilización que se hace en el presente estudio, el territorio incluye otras dimensiones como la económica, social, ambiental y organizativa.

La conexión entre el territorio y los significados anteriormente expuestos, exhibe una gran relatividad, que se evidencia en las múltiples acepciones en la utilización¹. Lo anterior indica, que si bien no podemos considerar el territorio como un concepto vago, debemos reconocer que su dimensión multireferencial obliga a especificar en todo estudio la significación que se otorga al concepto.

Interesa destacar, también, la noción de territorio, que se refiere a la percepción que los sujetos tienen de su entorno con relación a diversos aspectos de la vida humana: lo bio-natural que comprende el hábitat, el medio ambiente natural y artificial; lo geo-político; lo social que comprende la acción social y los procesos comunicativos.

El territorio desde una perspectiva social, “territorialidad”, se refiere al área geográfica ocupada por una población humana, “cuyos miembros se comunican entre sí en términos de una misma tradición simbólica o cultural, formando grupos organizados para la acción en común” (Wagner 1974: 75). La territorialidad, por tanto, asume una doble significación: Una delimitación individual, realizada por cada miembro que integra un conglomerado social y una delimitación grupal, establecida por los diferentes agrupamientos que conforman una determinada sociedad.

3.1.1 Dimensiones

- En la dimensión individual, la percepción humana de su ámbito territorial es una percepción espacial en cuya delimitación entran en juego las relaciones interpersonales en particular en lo referido a las distancias (íntima,

personal, social, pública); habitat (habitación, vivienda, vecindario, barrio, sector, ciudad), y el desplazamiento que los individuos realizan de su vivienda a los lugares de actividad (escuela, trabajo, iglesias, centros comerciales, locales de entretenimiento). La territorialidad humana designa los límites que establece un determinado sujeto con el espacio exterior, límites territoriales que se determinan con base en un patrón cultural de comportamiento. Tales espacios constituyen “burbuja personal” (Hall) o “territorios del yo” que, según Erving Goffman, son egocéntricos, pues a cualquier parte donde vaya una persona, los llevará con él².

La territorialidad es un espacio construido por el sujeto, desde su percepción. Existe, pues, una coincidencia entre la percepción del paisaje, urbano o rural, por un determinado individuo y su noción de territorialidad. Los estudios realizados en torno al vecindario, de hecho, apuntan hacia esta dirección³.

- El territorio grupal: La actividad humana se desdobra, siempre, en un contexto de relaciones sociales. En una sociedad, los individuos se encuentran integrados y formando parte de agrupamientos más amplios. El carácter de estos grupos sociales está determinado por el carácter de sus relaciones, reconociéndose como límites territoriales, los determinados por el grupo o grupos a los que se pertenece. La delimitación territorial de un grupo no corresponde a la suma de los territorios de los individuos que lo integran. Territorio individual y grupal coexisten, pero no deben confundirse. Las características específicas del grupo, su conformación, su orientación, su tradición, es decir, su identidad, juegan un papel central en el establecimiento de su territorio y en su concepción de territorialidad. Desde una perspectiva antropológica los grupos humanos se conforman, a partir de relaciones de parentesco, las que determinan su espacio territorial.

Un grupo de parentesco es la base de la unidad territorial de ocupación conjunta. Cuando un grupo humano comprende más de una familia y por ello comparte un territorio más amplio, se introduce en el mismo una mayor continuidad en la vida de la unidad social y la oportunidad de crear una mayor diversidad de ideas y costumbres... puede y siempre es así, poseer una tradición continuada y flexible (Wagner 1974:8 6-87).

La conjunción de varios grupos de parentesco llevan a la conformación de comunidades humanas, en las que el aspecto de la “tradición” desempeña un papel central. Por otra parte, la determinación espacial de su territorio presenta modificaciones al establecido por el grupo familiar. El efecto geográfico de integración social que se basa en la comunidad de tradición es mayor que el producido por los patrones territoriales basados sobre el parentesco. La tradición proporciona



una base para una interacción social de metas más amplias, por descansar sobre el consentimiento que individuos y grupos prestan a unos principios que sirven de último recurso, que contienen sanciones supremas y que son un común denominador de la escala de valores admitida por todos. En el tránsito del grupo parental a la comunidad de tradición la definición del territorio y el concepto de territorialidad sufren modificaciones. Por otra parte, el concepto de comunidad de tradición es sumamente flexible, ya que en él se incluyen desde pequeños poblados que conforman un puñado de familias, a ciudades con un elevado número de habitantes, hasta países, con toda la complejidad lingüística-cultural que implica. Desde la perspectiva de la acción social los grupos se constituyen a partir de la confluencia de intereses y rasgos identitarios que decretan la pertenencia de los sujetos a determinada colectividad.

3.2. El territorio leonés

La provincia de León es la más extensa de la Comunidad de Castilla y León, con una superficie que supera los 15.000Km². La conformación orográfica de la provincia leonesa determina que haya dentro de León mundos diferentes, formas de vida diferentes, geografías contrapuestas; diferentes son también los modos de vida y las costumbres tradicionales. Hoy, las particularidades comarcales leonesas, modificadas por la comunicación y una economía homogeneizada, quedan poco más que reducidas a las alucinantes variaciones paisajísticas, construcciones, costumbres y fiestas tradicionales y, en menor grado, a los usos agrícolas y ganaderos.

A efectos geográficos, se pueden cifrar en cuatro las grandes comarcas leonesas: Montaña, Bierzo, Páramos-Riberas y La Cabrera. Etnográficamente, sin embargo, hay quien llega a señalar hasta 24 zonas diferenciadas con las particularidades que las caracterizan. La Montaña alberga (de Oeste a Este) las comarcas de Laciana, Babia, Luna, Los Argüellos (con la Tercia, la Mediana y Valdelugeros), Porma, Riaño, Sajambre y Valdeón. En las zonas llanas o riberas, caben la Maragatería, la Cepeda, Omaña, Tierras de León, Cea, Tierra de Campos, Los Oteros, el Páramo, la Valduerna, la Valdería y el Orbigo Bajo-LaBañeza. Entre lo genéricamente berciano se distinguen la Cabrera Baja, el Bierzo, propiamente dicho y los Ancares (con su vecina subcomarca de la Fornela). La Cabrera, dividida en Cabrera alta y baja con influencias Maragatas y Bercianas respectivamente.⁴

También en León, el territorio no es simplemente lo que vemos; mucho más que montañas, ríos, valles, asentamientos humanos, puentes, caminos, cultivos, paisajes, es el espacio habitado por la memoria y la experiencia de los pueblos. Por eso aprender a leerlo y descifrarlo puede enseñar mucho sobre cómo resolver los problemas y los conflictos, las dudas y las incertidumbres que enfrentamos en

el presente. Lo mismo puede plantearse en relación con la resistencia que ofrece la singularidad de los lugares, los pueblos y la cultura. En ellos juega el pasado, recogido en la memoria histórica de sus habitantes que en muchas ocasiones se contrasta o contraponen a un presente en cuanto realidad que debemos afrontar, y con un futuro en circunstancias tan incierto, pero indispensable para saber lo que tenemos que hacer.

La amplitud de su espacio rural hace necesarias algunas consideraciones con relación a los déficits en las infraestructuras viarias y en los transportes que no facilitan la cohesión social y territorial. El mal estado de las carreteras, principalmente provinciales y municipales, complica la circulación en los meses fríos y es frecuente el aislamiento geográfico, con las consiguientes complicaciones para los enfermos o simplemente para la movilidad de la población. Y aún cuando las condiciones son favorables, la movilidad sigue siendo muy reducida por la falta de un sistema de transporte adecuado.

Los modelos de organización territorial conllevan, un elevado grado de matización y diversidad que son difíciles de recoger desde el punto de vista estadístico, pero que influyen de manera decisiva en la mayor o menor equidad de los servicios y, por supuesto, en la igualdad de oportunidades. La dispersión de los núcleos y la atomización de los municipios reducen la oferta de servicios, equipamientos o infraestructuras. Y la baja densidad de estas zonas conlleva una débil presencia de la actuación primaria que incrementa el desamparo y las dificultades para la fijación de la población al territorio.

La distribución territorial es una forma de aproximación a algunos de los aspectos estructurales del fenómeno de la pobreza y la exclusión, tales como las diferencias entre tamaño y tipo de *habitat* que, a su vez, pueden estar asociadas a distintos niveles de desarrollo; permite, a su vez, estimar la localización y el grado de concentración del fenómeno. Esto es importante pues la concentración de hogares pobres y excluidos en zonas geográficas y barrios desfavorecidos, donde un hogar tiene el riesgo más alto de ser pobre y excluido que un hogar de similares características que se encuentra en otras áreas distintas, debe considerarse en sí mismo, como factor adicional de exclusión que requiere actuaciones y políticas específicas.

La tarea no es nada sencilla dadas las carencias que muestran las fuentes existentes para este tipo de análisis. El objetivo es acercarse lo más posible y delimitar las zonas donde inciden con especial gravedad los problemas de la pobreza y la exclusión. Existe un consenso bastante amplio en que el entorno en que se habita puede convertirse por sí mismo en generador de la exclusión y la pobreza. Este entorno que influye en la evolución de la situación social del sujeto que vive en él, puede corresponderse con el pueblo, o con el barrio si se trata de una gran



ciudad. De ahí la importancia de identificar la concentración de hogares pobres y excluidos en las demarcaciones más próximas.

3.3. Provincia, diócesis, comarcas

La provincia y de forma más próxima las distintas demarcaciones que se utilizan en este estudio (diócesis, comarcas, municipios, etc.), son áreas geográficas donde se asienta el hábitat de los ciudadanos, son también territorios sociales, que garantizan y delimitan el ejercicio de derechos, el lugar que proporciona los recursos, donde se organiza la vida política, que proporciona los servicios y se construye el tejido social con el entramado de relaciones que constituyen las redes de apoyo en la vida diaria de los residentes. En el territorio toman cuerpo una serie de realidades que determinan, en parte, las condiciones de vida y de trabajo de la población. En este sentido el territorio es una realidad física y social, no solamente urbanística, en la que vienen a encontrarse y, a veces, a enfrentarse las contradicciones, conflictos, relaciones sociales y, al mismo tiempo, en el que actúan las instituciones y la población.

Como se ha considerado, el concepto de territorio social se refiere a una región con ocupación de espacio físico, con unidad cultural, profundamente marcado por criterios sociales y económicos. Espacios donde se expresan necesidades homogéneas de la población (aunque existan diferencias en sus estratos), y de ejercicio de la política social como respuesta a las mismas de forma integral.

La provincia leonesa cuenta con amplio espacio de su geografía identificado como rural, sus comarcas comprenden características diversificadas. Su población según los últimos datos está en progresivo declive, al mismo tiempo que registra una tasa de envejecimiento que afecta de manera alarmante la extensa zona rural, lo que es motivo de preocupación para la población y para los responsables políticos que no encuentran las medidas adecuadas para frenar e invertir la tendencia despoblacional.

La necesidad de disponer de un conocimiento significativo y a la vez próximo a la realidad de los habitantes ha promovido que al tratar de los espacios territoriales se hayan asignado identidad territorial a la unidad provincial, a las unidades diocesanas (León y Astorga) y las demarcaciones comarcales, todas ellas sirven a estructurar y contextualizar la información que se ofrece.

El territorio de la provincia leonesa se distribuye entre dos Diócesis: León y Astorga. La primera ocupa la parte septentrional y oriental de la provincia, la actual demarcación fue hecha en los años 1954 y 1956. Desde esas fechas todas sus parroquias, a excepción de dos (Roales y Quintanilla del Molar), pertenecientes a la provincia de Zamora. Su extensión actual es de 9.620Km².

La Diócesis de Astorga está situada al NO de la Península Ibérica. La demarcación geográfica de la Diócesis, con una superficie total de 11.525 km², está asentada en tres provincias civiles: León (con 6.299 km² = 54.6 % de la extensión total de la Diócesis); Ourense (con 1.700 kms² = 14, 73% de la extensión total); Zamora (con 3.526 kms² = 30, 6 % de la extensión total).

La ciudad sede episcopal, Astorga, está situada en la actual provincia civil de León, a cuarenta y cinco km. al Oeste de la capital.

La demarcación territorial comarcal⁵, es un tema en algunos aspectos resbaladizo, al no haber una clasificación única oficial de las mismas, a fines de elaboración del presente estudio se ha procedido de acuerdo con la comarcalización del Ministerio de Agricultura que organiza el territorio en diez comarcas lo que permite delimitar territorios sociales e identificar características adecuadas a nuestras necesidades. En el sistema interpretativo de los pobladores tradicionales, el territorio es identidad y factor imprescindible, incluye la existencia misma del grupo social y es referente de los sistemas de identidad, parentesco o religiosidad.

Las desigualdades en la producción, distribución, acceso y control del espacio son causa y consecuencia de la existencia y reproducción de la marginalidad social, económica, cultural y política que tiene muchos rostros y diversas variantes: rostros que arrastran nombres, identidades y sentires, entretejiéndolos en el deterioro de las condiciones de ingreso, trabajo, educación, salud, vivienda y hábitat, en la reproducción de jerarquías basadas en el género, en la desarticulación simbólica de la memoria y la temporalidad histórica como hilo conductor de las vidas cotidianas de los sectores sociales afectados por estos procesos.

El territorio expresa una construcción social activa y compleja, ofrece y genera limitaciones, pero también posibilidades para cada actor, individual o colectivo que, con su capital social, económico y cultural despliega su accionar en el ámbito socioespacial donde vive, trabaja, estudia, proyecta y sueña. El territorio también es medio para la construcción social, defensa u olvido de derechos. Su estado de la cuestión expresa las condiciones históricas de reproducción de los sectores sociales sometidos en procesos de marginación: el derecho a la vivienda digna y adecuada, el derecho a la protección social, el derecho a disponer de movilidad, de medios de comunicación, etc.

El territorio plantea, en síntesis, el vínculo nodal entre recursos naturales, pobreza, marginalidad, exclusión y trabajo.

Por ello es en el territorio, finalmente, donde se manifiestan las condiciones que configuran el mapa complejo de las marginaciones sociales: manifestaciones “naturales” (accesibilidad a los recursos estratégicos: agua, fuentes de energía,



entre otros), materiales (equipamiento, infraestructuras para diversos usos y necesidades sociales: habitacionales, productivas, de servicios, recreativas, entre otras), simbólicas (símbolos, leyes, discursos) y de representación (mapas, gráficos)⁶.

3.4. Demarcaciones territoriales de la provincia de León

3.4.1. Comarcas y municipios

La división comarcal adoptada para el presente estudio podría haber sido más puntual o también más genérica, habiéndonos decantado por la indicada en el mapa, precisamente por mantener cierto equilibrio entre las distintas opciones.

Figura 3.1: Mapa de Comarcas



Tabla 3.1: Distribución territorial de la provincia por comarcas y municipios

Comarcas	Municipios	
El Bierzo	24007 Arganda 24009 Balboa 24011 Barjas 24014 Bembibre 24019 Berlanga del Bierzo 24022 Borrenes 24027 Cabañas Raras 24039 Cacabelos 24034 Camponaraya 24036 Candín 24038 Carracedelo 24041 Carucedo 24039 Castropodame 24057 Congosto 24059 Corullón 24064 Cubillos del Sil 24070 Fabero 24071 Folgoso de la Ribera 24083 Igueña	24100 Molinaseca 24102 Noceda 24103 Oencia 24110 Páramo del Sil 24112 Peranzanes 24115 Ponferrada 24119 Prianza del Bierzo 24122 Puente de Domingo Flórez 24143 Sancedo 24165 Sobrado 24169 Toreno 24170 Torre del Bierzo 24171 Trabadelo 24196 Vega de Espinareda 24198 Vega de Valcarce 24206 Villadecanes 24209 Villafranca del Bierzo
Montaña de Luna	24012 Los Barrios de Luna 24029 Cabrillanes 24040 Carrocera 24101 Murias de Paredes 24109 Palacios del Sil 24114 La Pola de Gordón 24132 Riello	24134 La Robla 24145 San Emiliano 24164 Sena de Luna 24167 Soto y Amio 24202 Villablino 24901 Villamanín
Montaña de Riaño	24 001 Acebedo 24020 Boca de Hurgano 24021 Boñar 24025 Burón 24037 Cármenes 24056 Cistierna 24060 Crémenes 24068 La Ercina 24096 Maraña 24098 Matallana de Torío 24106 Oseja de Sajambe 24116 Posada de Valdeón	24120 Prioro 24121 Puebla de Lillo 24129 Reyero 24130 Riaño 2137 4Sabero 24177 Valdelugeros 24179 Valdepiélagos 24183 Valderrueda 24193 La Vecilla 24194 Vegacervera 24199 Vegaquemada
Tierras de León	24004 Almanza 24052 Cebanico 24055 Cimanes del Tejar 24061 Cuadros 24063 Cubillas de Rueda 24076 Garrafe de Torío 24079 Gradefes 24089 León 24118 Prado de Guzpeña 24133 Rioseco de Tapia 24142 San Andrés del Rabanedo	24151 Santa Colomba de Curueño 24158 Santa María de Ordás 24162 Santovenia de la Valdoncina 24163 Sariegos 24175 Valdefresno 24180 Valdepolo 24189 Valverde de la Virgen 24201 Vegas del Condado 24213 Villa Martín de Don Sancho 24222 Villaquilambre



Astorga	24008 Astorga 24015 Benavides 24023 Brazuelo 24039 Carrizo 24082 Hospital de Órbigo 24092 Llamas de la Ribera 24093 Magaz de Cepeda 24104 Omañas 24123 Quintana de Castillo 24148 San Justo de la Vega 24152 Santa Colomba de Somoza	24161 Santiago Millas 24173 Turcia 24182 Valderrey 24184 Valdesamario 24185 Val de San Lorenzo 24210 Villagatón 24214 Villamejil 24219 Villaobispo de Otero 24223 Villarejo de órbigo 24224 Villares de Órbigo
La Cabrera	24016 Benuza 24043 Castrillo de Cabrera 24047 Castrocontrigo 24067 Encinedo	24090 Lucillo 24091 Luyego 24172 Truchas
La Bañeza	24003 Alija del Infantado 24010 La Bañeza 24044 Castrillo de la Valduerna 24046 Castrocalbón 24053 Cebrones del Río 24066 Destriana 24108 Palacios de la Valduerna 24124 Quintana del Marco 24125 Quintana de Congosto	24127 Regueras de Arriba 24131 Riego de la Vega 24144 San Cristóbal de la Polantera 24146 San Esteban de Nogales 24154 Santa Elena de Jamuz 24155 Santa María de la Isla 24166 Soto de la Vega 24216 Villamontán de la Valduerna
El Páramo	24005 La Antigua 24006 Ardón 24017 Bercianos del Páramo 24026 Bustillo del Páramo 24087 Laguna Dalgá 24088 Laguna de Negrillos 24113 Pobladura de Pelayo García 24117 Pozuelo del Páramo 24136 Roperuelos del Páramo 24141 San Adrián del Valle	24150 San Pedro Bercianos 24157 Santa María del Páramo 24159 Santa Marina del Rey 24174 Urdiales del Páramo 24176 Valdefuentes del Páramo 24187 Valdevimbre 24205 Villadangos del Páramo 24228 Villazala 24230 Zotes del Páramo
Esla-Campos	24002 Algadefe 24028 Cabreros del Río 24032 Campazas 24033 Campo de Villavidel 24042 Castilfalé 24054 Cimanes de la Vega 24058 Corbillos de los Oteros 24162 Cubillas de los Oteros 24065 Chozas de Abajo 24073 Fresno de la Vega 24074 Fuentes de Carvajal 24078 Gordoncillo 24081 Gusendo de los Oteros 24084 Izagre 24094 Mansilla de las Mulas 24095 Mansilla Mayor 24097 Matadeón de los Oteros 24099 Matanza 24105 Onzonilla 24107 Pajares de los Oteros	24149 San Millán Caballeros 24153 Santa Cristina de Valmadrigal 24160 Santas Martas 24168 Toral de los Guzmanes 24178 Valdemora 24181 Valderas 24188 Valencia de Don Juan 24190 Valverde Enrique 24197 Vega de Infanzones 24203 Villabraz 24207 Villademor de la Vega 24211 Villamandos 24212 Villamañán 24217 Villamoratiel de las Matas 24218 Villanueva de las Manzanas 24221 Villaquejida 24225 Villasabariego 24227 Villaturiel 24902 Villaornate y Castro

Sahagún	24018 Bercianos del Real Camino	24086 Joarilla de las Matas
	24024 El Burgo Ranero	24139 Sahagún
	24031 Calzada del Coto	24156 Santa María del Monte de Cea
	24050 Castrotierra de Valmadrigal	24191 Vallecillo
	24051 Cea	24215 Villamol
	24069 Escobar de Campos	24226 Villaselán
	24077 Gordaliza del Pino	24229 Villazanzo de Valderaduey
	24080 Grajal de Campos	

3.4.2. Demarcación territorial de las Diócesis de León y de Astorga

Figura 3.2: Distribución del territorio provincial por Diócesis



A) Diócesis de León:

Tabla 3.2: Arciprestazgos, zonas pastorales y parroquia

ARCIPRESTAZGOS	U. PASTORALES	PARRÓQUIAS
Zona Norte - Extensión 5.748 km		
Babia- Laciaana	4	59
Bernesga Torio	7	85
Curueño-Porma	4	81
Omaña Órbigo	7	103
Rivesla-Cea	11	136
TOTAL	33	464
Zona Centro - Extensión 456 km		
Ntra. Sra. del Mercado	9	22
Ntra. Sra. de Regla	10	28



San Marcelo	7	7
La Virgen del Camino	11	32
TOTAL	37	89
Zona Sur - Extensión 3.416 km		
Bajo Esla	5	53
Centro Esla	4	61
Páramo	4	50
Tierra de Campos	5	57
TOTAL	18	221

B) Diócesis de Astorga

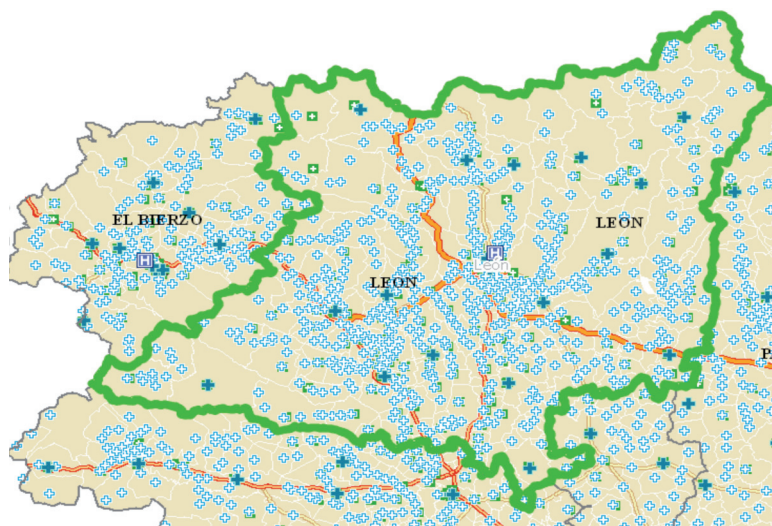
Tabla 3.3: Zonas Pastorales y Arciprestazgos

Zonas Pastorales Provincia de León	Arciprestazgos	Centros de Acción Pastoral	Comunidades Parroquiales/núcleos de población
1. Zona Pastoral Astorga	Tiene dos Arciprestazgos	16	289
2. Zona Pastoral el Bierzo	Boeza, Ponferrada, Rivas del Sil y Villafranca del Bierzo)	15	284
Zonas Pastorales no pertenecientes a León			
3. Zona Pastoral de GALICIA	<i>A Rúa y O Barco de Valdeorras</i>	9	233
4. Zona Pastoral de ZAMORA	<i>Los Valles-Tabara Sanabria- Carballeda</i>	11	227
TOTAL		51	1.033

3.4.3. Distribución territorial Áreas y Zonas de Salud⁷

El Sistema Público de Salud de Castilla y León se organiza territorialmente en Áreas de Salud, Zonas Básicas de Salud, Demarcaciones Sanitarias y en aquellas otras divisiones territoriales que, en función de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto de ordenación del sistema de salud de Castilla y León, pudieran crearse. El conjunto de estas organizaciones territoriales se denomina mapa sanitario de Castilla y León que es el instrumento esencial para la ordenación, planificación y gestión del Sistema Público de Salud de la Comunidad.

Figura 3.3: Áreas de Salud de la Provincia de León



A) Área de Salud El Bierzo: Zonas Básicas de Salud

Bembibre	Ponferrada IV
Cacabelos	Puente de Domingo Florez
Fabero	Toreno
Ponferrada I	Villablino
Ponferrada II	Villafranca Del Bierzo
Ponferrada III	

Población Atendida:

Hombres: 50.534
Mujeres: 52.790
Total: 103.324



B) Área de Salud León: Zonas Básicas de Salud

Armunia	León VI
Astorga I	Magdalena, La
Astorga II	Mansilla de Las Mulas
Babia	Matallana de Torio
Bañeza I, La	Riaño
Bañeza II, La	Ribera del Esla
Boñar	Ribera del Orbigo
Cabrera, La	Sahagún de Campos
Cistierna	San Andres del Rabanedo
Cuenca del Bernesga	Santa Maria del Paramo
León I (Eras De Renueva)	Troabajo del Camino-Valverde De La Virgen
León II (La Palomera)	Valderas
León III (La Condesa)	Valencia de Don Juan
León IV (El Crucero)	
León V	

Población Atendida

Hombres: 98.780

Mujeres: 111.370

Total: 210.150

3.4.4. Distribución zonas de Acción Social

Figura 3.4: Zonas de Acción social de la provincia de León



Tabla 3.4: Zonas de Acción Social de la provincia de León:
distribución por comarcas

Comarcas	Zonas de acción social
Bierzo (35 municipios)	Bembibre Cacabelos Fabero Ponferrada: Zona alta Zona Baja Zona Centro Toreno Torre del Bierzo Villa Franca del Bierzo
La Montaña de Luna (13 municipios)	La Magdalena Matallana Babia Villablino
La Montaña de Riaño (23 municipios)	Boñar Cistierna Riaño
Tierras de León (21 municipios)	León I León II Ciudad de León Armunia- Oteruelo Centro Crucero - La Vega Egido - Santa Ana Mariano Andrés Puente Castro- San Claudio San Mamés - La Palomera San Andrés del Rabanedo Pinilla Trobajo del Camino
Astorga (21 municipios)	Astorga Ribera del Órbigo
La Cabrera (7 municipios)	Puente de Domingo Flórez La Cabrera



La Bañeza (17 municipios)	La Bañeza
El Páramo (19 municipios)	Santa María del Páramo
Esla-Campos (39 municipios)	Mansilla de las Mulas Valencia de D. Juan
Sahagún (15 municipios)	Sahagún

¹Así territorio es utilizado como sinónimo de: lugar, paraje, nación, población, estado, país, tierra, continente, hemisferio, espacio, isla, península, región, comarca, marca, provincia, departamento, alfoz, demarcación, jurisdicción, distrito, área, zona, municipio, provincia, ayuntamiento, parroquia, suelo, superficie, propiedad, cultivo, pradera, campo.

²Es relevante pues incluyen ciertos derechos que cree poseer, como el derecho a no ser tocado o incluido en la conversación de un desconocido y el derecho a la intimidad en lo informativo, que en parte se refiere a preguntas que supone que no le harán (Davis 1985: 228).

³La mayoría de trabajos se han orientado hacia la investigación de la organización social, de las relaciones entre el plano del barrio y su integración en el medio urbano, la vida familiar y la salud mental de los habitantes; los resultados son concordantes, puesto que la suma de los espacios permite delimitar una unidad de vecindario. El concepto de "Territorialidad" que aparece confirma, así, que la percepción del paisaje viene condicionada por la naturaleza de la familiaridad (Bailly 1978:182).

⁴<http://www.fontun.com/leon/comarcasflash.html> (Consulta 20 de mayo de 2010).

⁵*Comarcas tradicionales*: se refieren a las que tradicionalmente ha habido en la provincia. *Comarcas autonómicas*, o comarca autonómica, puesto que es el único territorio reconocido. Mencionar que viene de la Ley de 1991 donde no indica la capitalidad de la comarca, aunque actualmente resida su consejo comarcal en Ponferrada. *Áreas funcionales*, División de la Junta de Castilla y León realizada en el 2000, sin ninguna consecuencia directa pero sí colateral como la importancia de los núcleos prestadores de servicios y las disposiciones territoriales. *Comarcas agrarias*, reparto agrario del Ministerio de Agricultura. Aspecto interesante para el ámbito rural.

Partidos judiciales. División original y la posterior reforma a mediados de los 60 del siglo pasado, que eliminó bastantes partidos dando mayor importancia a la capital provincial frente al resto del territorio provincial. *Mancomunidades*: Modelo de agrupación fomentado por la Junta, en donde una serie de municipios se unen para colaborar y hacer frente a diversos temas.

Saliendo ya del aspecto administrativo-legal es interesante a su vez indicar el *reparto territorial de la Iglesia Católica: Diócesis, Arciprestazgos*.

⁶Dra. Rodríguez, M. C.: Investigadora Conicet Instituto de Investigaciones Gino Germani – FSOC-UBA.

⁷Ley 8/2010, de 30 de agosto de ordenación del sistema de salud de Castilla y León. BOCyL nº 173 de 7-9-2010, página 68602.